



Javier González de Lara y Sarria

► Vicepresidente ejecutivo y secretario general de la CEM

Siete días

TARDE, MAL Y NUNCA

Hagamos un ejercicio de imaginación. Ideemos que usted toma un día sus bienes, sus conocimientos, su entusiasmo y se embarca, con todo esto, en un proyecto que le ilusiona y con el que está comprometido.

Imagine que, antes de salir de puerto, le exigen que pague ciertas cantidades sólo por haberse decidido a comenzar. Usted las paga puntualmente y navega, con el bolsillo mermado, pero navega.

Luego viene el temporal y usted, que necesita recoger sus ganancias para hacer frente a los próximos pagos y a los estragos de la propia tormenta, se encuentra, en el momento de mayor necesidad, con la desalentadora situación de no poder hacerlo.

Imagine, por último, la desazón, la impotencia, en suma, que sentiría, viendo cómo su barco, y otros muchos a su alrededor, hacen aguas mientras usted trata por todos los medios de evitarlo.

Ésta, aunque no ya como fábula sino como realidad, es la situación común que padecen muchos pequeños y medianos empresarios y autónomos de nuestro país y, en suma, de Málaga. Recientemente, en la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM) celebramos una jornada a este respecto titulada 'Cómo cobrar a las Administraciones y no morir en el intento', rótulo sugerente y del todo aplicable a nuestras pymes y autónomos, ya que es su pervivencia la que está en juego.

La CEM ha reiterado hasta la saciedad la necesidad de que las Administraciones agilicen los pagos a las empresas, ya que la morosidad pública, junto con la dificultad para el acceso a la financiación, son un problema recurrente. Sólo en Andalucía, la deuda de los Ayuntamientos a las empresas se eleva a 2.300 millones de euros. En Málaga la situación se eleva a insostenible, ya que se deben más de 400 millones de euros a las pymes y autónomos.

Por otra parte, el Congreso de los Diputados aprobó hace apenas un mes una reforma legal que fija en 30 días el plazo máximo de pago a proveedores, llamada 'cobro express'. Esta norma, que a priori parece abanderar la esperanza, no sólo llega con retraso, sino que será de difícil aplicación, dada la lentitud endémica de los procesos de pago de los organismos públicos. Como apuntaba: tarde, mal... y nunca.

El escenario pondrá aún más dificultades para la pervivencia de las pymes y autónomos si no se toman medidas eficaces -y con urgencia-. Debemos ser conscientes de que el elevado nivel de endeudamiento de nuestros Consistorios exige una reforma profunda del sistema de financiación local. En nuestra provincia, en concreto, la dependencia excesiva de los recursos derivados del sector de la construcción provocó que el frenazo inmobiliario hiciera peligrar la economía de numerosos Ayuntamientos, al caer sus ingresos por cobro de impuestos y tasas procedentes de este sector.

Es indispensable, en definitiva, un acuerdo global de Estado en materia de financiación local, pero manteniendo la inversión productiva, dirigido a racionalizar el gasto público, para que la economía de empresas y familias pueda reflotar en esta marea de crisis que vivimos.